

2127

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 29 DIC 2016

VISTO la Ley 14684 que crea el cargo de Juez en el Juzgado de Familia del Departamento Judicial Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1º. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA

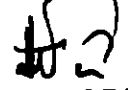
JUZGADO DE FAMILIA:

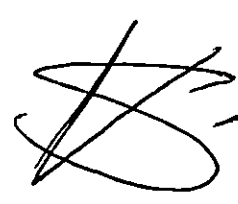
JUEZ: Al Doctor Martín Alejandro LARCERI (D.N.I. 28.241.872 – CLASE 1981)

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2127


GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVA
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires

